

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 886

DALCAHUE, 14 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1151, 1150, 1148, 1146. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionarios dpto. social e I.E.F por visitas domiciliarias y entrega de materiales en sectores de Ñiucho, Tenaún, Pelu, Calen el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt al gobierno regional el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
3. **Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Ir al Gobierno regional el día 14/09/2016 para tramitación límite urbano localidad de tenaún con el MIMVU (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo municipal.
4. **Don Luís Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S, Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Luís participar del lanzamiento del proyecto "Manejo integrado de microcuencas abastecedora de agua en Chiloe". Manuel traslado funcionarios al sector Quinterquen en la isla Caucahue comuna de Quemchi el día 14/09/2016 a las 11:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
5. **Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 12° de la E.M.S, Doña Ivette Bahamonde Gallardo, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir a las ciudades de Queilen y Chonchi para realizar cotizaciones para realizar gira "Día de la mujer rural" el día 14/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con Jeep HRDB- 89


IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa